

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 09 de Septiembre del 2022

OFICIO N° 002365-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señora

JÉSSICA DILÚ VALDIVIA HUAMANÍ

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Regional Arequipa

Calle Víctor Morales N° 107. Urbanización Victoria. Cercado - Arequipa

Presente. -

Asunto: Respuesta a seis casos CTVC de la Región Arequipa

Referencia: a) Oficio N° 009-2022-CTVC/AREQUIPA (07ABR2022)
b) Oficio N° 055-2022-CTVC/AREQUIPA (23AGO2022)
c) Informe N° 000149-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (05SEP2022)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia a) y b), en relación a seis (06)¹ casos los cuales fueron reportadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Arequipa.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia c) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva, en la cual se da respuesta para la alerta, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO

(DPG/sav)

¹ CASO N° 008-2022-CTVC/ARE
CASO N° 009-2022-CTVC/ARE
CASO N° 010-2022-CTVC/ARE
CASO N° 011-2022-CTVC/ARE
CASO N° 074-2022-CTVC/ARE
CASO N° 075-2022-CTVC/ARE



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Magdalena Del Mar, 05 de Septiembre del 2022

INFORME N° 000149-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE

A: **MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a seis (06) casos del CTVC de la región Arequipa

Referencia: a) OFICIO N° 009-2022-CTVC/AREQUIPA (07ABR2022)
b) OFICIO N° 0055-2022-CTVC/AREQUIPA (23AGO2022)
c) INFORME N° 000215-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (26AGO2022)
d) INFORME N° 000690-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (31AGO2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante los oficios de la referencia a) y b), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Arequipa notificó, entre otros, los siguientes casos:

CASO N° 008-2022-CTVC/ARE
CASO N° 009-2022-CTVC/ARE
CASO N° 010-2022-CTVC/ARE
CASO N° 011-2022-CTVC/ARE
CASO N° 074-2022-CTVC/ARE
CASO N° 075-2022-CTVC/ARE

1.2. A través de los documentos de la referencia c) y d), la Unidad de Acompañamiento y la Unidad de Operaciones y Transferencias respectivamente, han realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados en los casos referidos.

II. ANÁLISIS

2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

2.2 Además de ello, cabe precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N°29973, Ley



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
de Contributivos a la Persona con Discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N°004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las unidades de línea:

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

La Unidad de Acompañamiento es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 En razón a ello, ambas unidades informan que han realizado la revisión correspondiente determinando que los casos remitidos por el CTVC de la región Arequipa han sido declarados FUNDADOS e INFUNDADOS según corresponde y de acuerdo con las razones descritas en los formatos denominados “Anexo N°01”.

III. CONCLUSIÓN

3.1 La Unidad de Acompañamiento y la Unidad de Operaciones y Transferencias han realizado la revisión de los casos referidos, los mismos que han sido evaluados y atendidos de acuerdo con las razones descritas y las evidencias adjuntas.

IV. RECOMENDACIÓN

4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Arequipa.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva





ANEXO 01

MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – AREQUIPA

Atención a los casos del OFICIO N° 009-2022-CTVC/AREQUIPA

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
CASO N° 008-2022- CTVC/ARE	OFICIO N° 009-2022- CTVC/AREQ UIPA	AREQUIPA CARAVELÍ ATICO	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS	<u>FUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón IV-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000079-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 24 de agosto de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos	Punto crítico 1: Frente a la alerta, el vicepresidente de la CTVC realizó la entrevista mediante llamada telefónica, al usuario del Programa Contigo Sr. Miguel Ángel Ramos Murga, identificado con DNI N° 80422497, menciona en el punto crítico “(...) <i>refiere que hace más de cuatro meses el personal del Programa o de la OMAPED no realizan acompañamiento al cobro de su Pensión No Contributiva</i>”. He de precisar que actualmente, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado <i>“Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento</i>”



				y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	2022”, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos: • OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. • OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. • OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. • OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo.
--	--	--	--	--	---



					Por lo que, en el marco del Objetivo Específico 2 del referido plan, contamos con intervenciones para el acompañamiento remoto y presencial, siendo los siguientes: <u>PILOTO APRENDO CONTIGO,</u> que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. <u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA,</u> orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se
--	--	--	--	--	--



					implementa de manera focalizada en tres distritos: • Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho. • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. <u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. Ahora bien, asimismo en Objetivo Específico 3 de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: <u>“A 3.3. <i>Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as</i>”.</u>
--	--	--	--	--	--



					Y en ese marco, mediante la gestión de articulación se han realizado acciones de capacitación procedimientos generales del Programa y Aplicación USUARIO ALIADO a nivel nacional, dirigidas a los aliados estratégicos a nivel nacional, en los siguientes temas: • Lineamientos generales y procedimientos del Programa Contigo. • Aplicación USUARIO ALIADO • Aplicación USUARIO ALIADO, lineamientos y procedimientos generales, e inclusión financiera de las usuarias/os con énfasis en el acceso y uso de tarjeta de débito. Asimismo, se han realizado acciones focalizadas dirigidas a 127 distritos para el trabajo de acompañamiento a las/os servidoras/es – OMAPED a fin de contribuir en el acceso a servicios complementarios de las/os usuarias/os, estos distritos han recibido capacitaciones en diferentes temas, como:
--	--	--	--	--	---



					• Acceso a servicios complementarios y ejercicio de derechos de las/los usuarias/os del Programa. • El derecho a la educación de las personas con discapacidad y los servicios que brindan los CEBES y PRITES. • Gestión territorial y acceso a servicios complementarios de las/os usuarias/os del programa CONTIGO. • Identificación y priorización de necesidades de respecto a servicios complementarios (distritos focalizados). • Sobre la gestión territorial y articulación para el acceso a servicios complementarios. • Taller de comunicación básica en lengua de señas peruanas Teniendo un registro de asistencia por tema desarrollado, por lo que, se adjunta en el anexo 2.
--	--	--	--	--	---



					Por otro lado, se vienen realizando acciones de capacitación de la Aplicación USUARIO ALIADO a nivel nacional, por lo que, a la fecha del cierre del mes de julio se tienen 1464 gobiernos locales que cuentan con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, del total de distritos de intervención (1740). Por consiguiente, se ha verificado que el Sr. OLIN JESUS CUADROS SIVINCHA, actualmente tiene una cuenta de la aplicación USUARIO ALIADO (anexo2). Asimismo, se cuenta con una Guía actualizada de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, el que se adjunta. Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de
--	--	--	--	--	---



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario al número (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u>
CASO N° 009-2022- CTVC/ARE	OFICIO N° 009-2022- CTVC/AREQ UIPA	AREQUIPA CARAVELÍ ATICO	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS	<u>FUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón IV-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000079-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 24 de agosto de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades</u>	Punto crítico 1: Frente a la alerta, el vicepresidente de la CTVC realizó la entrevista mediante llamada telefónica, al usuario del Programa Contigo Sr. Juan Arturo Moretti Llerena, identificado con DNI N° 76538591, menciona en el punto crítico "(...) refiere que hace más de cuatro meses el personal del Programa o de la OMAPED no realizan acompañamiento al cobro de su Pensión No Contributiva". He de precisar que actualmente, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de



				<u>Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos: • OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. • OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. • OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos.
--	--	--	--	---	---



					• OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. Por lo que, en el marco del Objetivo Específico 2 del referido plan, contamos con intervenciones para el acompañamiento remoto y presencial, siendo los siguientes: <u>PILOTO APRENDO CONTIGO,</u> que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. <u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA,</u> orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de
--	--	--	--	--	---



					promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos: • Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho. • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. <u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. Ahora bien, asimismo en Objetivo Específico 3 de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: <u>“A 3.3. Articulación territorial con aliados estratégicos para promover</u>
--	--	--	--	--	--



					<u>el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as”.</u> Y en ese marco, mediante la gestión de articulación se han realizado acciones de capacitación procedimientos generales del Programa y Aplicación USUARIO ALIADO a nivel nacional, dirigidas a los aliados estratégicos a nivel nacional, en los siguientes temas: • Lineamientos generales y procedimientos del Programa Contigo. • Aplicación USUARIO ALIADO • Aplicación USUARIO ALIADO, lineamientos y procedimientos generales, e inclusión financiera de las usuarias/os con énfasis en el acceso y uso de tarjeta de débito. Asimismo, se han realizado acciones focalizadas dirigidas a 127 distritos para el trabajo de acompañamiento a las/os servidoras/es – OMAPED a fin de contribuir en el acceso a servicios complementarios de las/os usuarias/os,
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					estos distritos han recibido capacitaciones en diferentes temas, como: • Acceso a servicios complementarios y ejercicio de derechos de las/los usuarias/os del Programa. • El derecho a la educación de las personas con discapacidad y los servicios que brindan los CEBES y PRITES. • Gestión territorial y acceso a servicios complementarios de las/os usuarias/os del programa CONTIGO. • Identificación y priorización de necesidades de respecto a servicios complementarios (distritos focalizados). • Sobre la gestión territorial y articulación para el acceso a servicios complementarios. • Taller de comunicación básica en lengua de señas peruanas
--	--	--	--	--	---



					Teniendo un registro de asistencia por tema desarrollado, por lo que, se adjunta en el anexo 2. Por otro lado, se vienen realizando acciones de capacitación de la Aplicación USUARIO ALIADO a nivel nacional, por lo que, a la fecha del cierre del mes de julio se tienen 1464 gobiernos locales que cuentan con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, del total de distritos de intervención (1740). Por consiguiente, se ha verificado que el Sr. OLIN JESUS CUADROS SIVINCHA, actualmente tiene una cuenta de la aplicación USUARIO ALIADO (anexo2). Asimismo, se cuenta con una Guía actualizada de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, el que se adjunta. Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de
--	--	--	--	--	---



					Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario al número (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u>
CASO N° 010-2022- CTVC/ARE	OFICIO N° 009-2022- CTVC/AREQ UIPA	AREQUIPA CARAVELÍ ATICO	- PROGRAMA NO ENTREGA MATERIAL INFORMATIVO PARA EL USO CORRECTO DE LOS DATOS CONTENIDO EN LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO. - PERSONAL DE OMAPED TIENE DIFICULTADES PARA COMUNICARSE CON EL PROGRAMA.	<u>FUNDADO</u> Punto crítico 1 y 2: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón IV-2022, aprobada con	Frente a la alerta, el vicepresidente de la CTVC realizó la entrevista mediante llamada telefónica, al Responsable de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de Atico, Sr. Olín Jesús Cuadros Sivincha, identificado con DNI N° 46357788, menciona en el punto crítico 1 "(...) <i>indicó que no ha recibido ningún tipo de material, sea virtual o físico por parte del Programa, que</i>



				Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000079-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 24 de agosto de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	<i>permita consultar el uso correcto de la aplicación USUARIO OMAPED”.</i> Punto crítico 2 “(...) <i>indicó que le es muy complicado establecer una acción de comunicación con el Programa CONTIGO, situación que responde a que en varias ocasiones no responden las llamadas telefónicas.</i>”. <u>Se realizaron las siguientes acciones:</u> Punto crítico 1: He de precisar que actualmente, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022””, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos: • OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida.
--	--	--	--	---	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					• OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. • OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. • OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. Por lo que, en el Objetivo Específico 3 de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: <u>“A 3.3. Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as”</u>.
--	--	--	--	--	---



					Y en ese marco, mediante la gestión de articulación se han realizado acciones de capacitación procedimientos generales del Programa y Aplicación USUARIO ALIADO a nivel nacional, dirigidas a los aliados estratégicos a nivel nacional, en los siguientes temas: • Lineamientos generales y procedimientos del Programa Contigo. • Aplicación USUARIO ALIADO • Aplicación USUARIO ALIADO, lineamientos y procedimientos generales, e inclusión financiera de las usuarias/os con énfasis en el acceso y uso de tarjeta de débito. Asimismo, se han realizado acciones focalizadas dirigidas a 127 distritos para el trabajo de acompañamiento a las/os servidoras/es – OMAPED a fin de contribuir en el acceso a servicios complementarios de las/os usuarias/os, estos distritos han recibido capacitaciones en diferentes temas, como:
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					• Acceso a servicios complementarios y ejercicio de derechos de las/los usuarias/os del Programa. • El derecho a la educación de las personas con discapacidad y los servicios que brindan los CEBES y PRITES. • Gestión territorial y acceso a servicios complementarios de las/os usuarias/os del programa CONTIGO. • Identificación y priorización de necesidades de respecto a servicios complementarios (distritos focalizados). • Sobre la gestión territorial y articulación para el acceso a servicios complementarios. • Taller de comunicación básica en lengua de señas peruanas Teniendo un registro de asistencia por tema desarrollado, por lo que, se adjunta en el anexo 2.
--	--	--	--	--	---



					Por otro lado, se vienen realizando acciones de capacitación de la Aplicación USUARIO ALIADO a nivel nacional, por lo que, a la fecha del cierre del mes de julio se tienen 1464 gobiernos locales que cuentan con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, del total de distritos de intervención (1740). Por consiguiente, se ha verificado que el Sr. OLIN JESUS CUADROS SIVINCHA, actualmente tiene una cuenta de la aplicación USUARIO ALIADO (anexo2). Asimismo, se cuenta con una Guía actualizada de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, el que se adjunta. Punto crítico 2: Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a fin de absolver sus dudas o
--	--	--	--	--	--



					consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario al número (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u>
CASO N° 011-2022- CTVC/ARE	OFICIO N° 009-2022- CTVC/AREQ UIPA	AREQUIPA AREQUIPA JACOBO HUNTER	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPANAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS	<u>FUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón IV-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000079-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 24 de agosto de	Punto crítico 1: Frente a la alerta, el vicepresidente de la CTVC realizó la entrevista mediante llamada telefónica, al Responsable de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter, Sr. Víctor Zapana Jiménez, identificado con DNI N° 29584298, menciona en el punto crítico "(...) <i>indicó que le es muy complicado establecer una acción de comunicación con el Programa CONTIGO, situación que responde a que en varias ocasiones no responden las llamadas</i>



				2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	telefónicas; además, no responden los mensajes de WhatsApp enviados”. He de precisar que actualmente, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022””, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos: • OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. • OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.
--	--	--	--	---	--



					• OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. • OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. Por lo que, en el Objetivo Específico 3 de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: <u>“A 3.3. Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as”.</u> Y en ese marco, mediante la gestión de articulación se han realizado acciones de capacitación procedimientos generales del Programa y Aplicación USUARIO ALIADO a nivel nacional, dirigidas a los aliados estratégicos a nivel nacional, en los siguientes temas:
--	--	--	--	--	---



					• Lineamientos generales y procedimientos del Programa Contigo. • Aplicación USUARIO ALIADO • Aplicación USUARIO ALIADO, lineamientos y procedimientos generales, e inclusión financiera de las usuarias/os con énfasis en el acceso y uso de tarjeta de débito. Asimismo, se han realizado acciones focalizadas dirigidas a 127 distritos para el trabajo de acompañamiento a las/os servidoras/es – OMAPED a fin de contribuir en el acceso a servicios complementarios de las/os usuarias/os, estos distritos han recibido capacitaciones en diferentes temas, como: • Acceso a servicios complementarios y ejercicio de derechos de las/los usuarias/os del Programa. • El derecho a la educación de las personas con discapacidad y los servicios que brindan los CEBES y PRITES.
--	--	--	--	--	---



					• Gestión territorial y acceso a servicios complementarios de las/os usuarias/os del programa CONTIGO. • Identificación y priorización de necesidades de respecto a servicios complementarios (distritos focalizados). • Sobre la gestión territorial y articulación para el acceso a servicios complementarios. • Taller de comunicación básica en lengua de señas peruanas Teniendo un registro de asistencia por tema desarrollado, por lo que, se adjunta en el anexo 2. Por otro lado, se vienen realizando acciones de capacitación de la Aplicación USUARIO ALIADO a nivel nacional, por lo que, a la fecha del cierre del mes de julio se tienen 1464 gobiernos locales que cuentan con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, del total de distritos de intervención (1740).
--	--	--	--	--	--



					Por consiguiente, se ha verificado que el Sr. VICTOR ZAPANA JIMÉNEZ, actualmente tiene una cuenta de la aplicación USUARIO ALIADO (anexo2). Asimismo, se cuenta con una Guía actualizada de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, el que se adjunta. Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario al número</u>
--	--	--	--	--	--



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					<u>(01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u>
--	--	--	--	--	--

ANEXO 2

EVIDENCIA AREQUIPA

Marca temporal	TIPO DE DISTRITO	TEMA	ANALISTA	Región	Provincia	Distrito	Ubigeo	Apellidos	Nombres	Edad	Sexo	DNI	N° de Celular	Correo electrónico	Oficina a la que pertenece	Cargo	usted tiene alguna discapacidad, responder sí o no.	señale su condición de discapacidad (puede marcar más de una opción).
01/04/2022 09:46:55	Convocatoria general	Acceso a servicios complementarios y ejercicio de derechos de las/os usuarias/os del Programa.	DENISSE	AREQUIPA	CARAVELI	ATICO	040303	Cuadros Sivincha	Olin Jesus	34	Masculino	46357788	943895305	sivinchaolinjesus12@gmail.com	OMAPED	Responsable de OMAPED	Sí.	Discapacidad física.
14/07/2022 16:53:11	Convocatoria general	Capacitación sobre servicios para personas con discapacidad del MTPE	DENISSE	AREQUIPA	CARAVELI	ATICO	040303	CUADROS SIVINCHA	OLIN JESUS	33	Masculino	46357788	943895305	sivinchaolinjesus12@gmail.com	OMAPED	Responsable de OMAPED	Sí.	Discapacidad física.
28/06/2022 14:52:29	Convocatoria general	Derechos de las/os usuarios de los servicios de salud y uso correcto del Libro de Reclamaciones en Salud	DENISSE	AREQUIPA	AREQUIPA	JACOBO HUNTER	040107	Zapana Jiménez	Víctor	53	Masculino	29584298	958049971	victorzjime nez@hotmail.com	OMAPED	Responsable de OMAPED	No.	
27/06/2022 15:51:22	Convocatoria general	Derechos de las/os usuarios de los servicios de salud y uso correcto del Libro de Reclamaciones en Salud	DENISSE	AREQUIPA	CARAVELI	ATICO	040303	CUADROS SIVINCHA	OLIN JESUS	33	Masculino	46357788	943895305	sivinchaolinjesus12@gmail.com	OMAPED	Responsable de OMAPED	Sí.	Discapacidad física.
26/07/2022 10:30:06	Convocatoria general	Difusión al curso virtual: Fortalecimiento de las competencias de las/os servidoras/es de los Gobiernos Locales para el trabajo con Personas con Discapacidad Severa desde un enfoque territorial e intercultural (Segunda edición)	DENISSE	AREQUIPA	CARAVELI	ATICO	040303	CUADROS SIVINCHA	OLIN JESUS	33	Masculino	46357788	943895305	sivinchaolinjesus12@gmail.com	OMAPED	Responsable de OMAPED	Sí.	Discapacidad física.
20/04/2022 09:34:09	Convocatoria general	Sobre la gestión territorial y articulación para el acceso a servicios complementarios.	DENISSE	AREQUIPA	CARAVELI	ATICO	040303	Cuadros Sivincha	Olin Jesus	34	Masculino	46357788	943895305	sivinchaolinjesus12@gmail.com	OMAPED	Responsable de OMAPED	Sí.	Discapacidad física.

Registro de Asistencias 2022

Región	Provincia	Distrito	Nombre alcalde	Dni alcalde	Telefono	Telefono Ins	Correo1	Correo2	Dni Resp	Nombres Resp	Adscrita gerencia	Telefono resp	Correo resp
AREQUIPA	CARAVELÍ	ATICO	MAURO MILTON MEDINA URDAY	30488007	958024281	54512035	muniatico@hotmail.com	multimars.a.c@hotmail.com	46357788	OLIN JESUS CUADROS SIVINCHA		943895305	omapedatico@gmail.com
AREQUIPA	AREQUIPA	JACOBO HUNTER	WALTER WENSESLAO AGUILAR VIDAL	7749045	936258448	54441163	alcaldia@munihunter.gob.pe		29584298	VICTOR ZAPANA JIMÉNEZ	PROMOCIÓN SOCIAL	958049971	victorzjimenez@hotmail.com

Registro de gobiernos locales cuentan con acceso a la aplicación Usuario ALIADO

ANEXO N° 01
Casos N° 0074 y 0075-2022-CTVC/ARE

Caso N°	N° de oficio	Departamento/provincial/distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
0074-2022-CTVC/ARE	0055-2022-CTVC/AREQUIPA	AREQUIPA/CARAVELI/ATICO	NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION / DESAFILIACION / REINCORPORACION	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Arequipa en el distrito de Atico, se recibe la alerta que <i>“el Sr. Hubert Antonio Sánchez Ibarra, identificado con DNI N° 30487969, de 54 años de edad, potencial usuario del programa Contigo, presentó su solicitud de afiliación al Programa Contigo en el mes de febrero del 2021, desde entonces acude constantemente a la Oficina de la OMAPEd de la Municipalidad Distrital de Atico para consultar el estado de su trámite, no obteniendo respuesta alguna (...)”</i>. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N° 29345-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 30SET2021, se comunica a la OMAPEd el estado de las solicitudes de afiliación en conformidad al padrón IV-2021, como se puede evidenciar en el Anexo N°02. Finalmente, con notificación electrónica N° 31119-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 13JUL2022 se comunica a la municipalidad de Atico el estado de las solicitudes de afiliación en conformidad a la evaluación del Padrón III-2022, encontrándose el ciudadano en cuestión como “potencial usuario”.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPEd, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.

0075-2022-CTVC/ARE	0055-2022-CTVC/AREQUIPA	AREQUIPA/ CARAVELI/ ATICO	NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION / DESAFILIACION / REINCORPORACION	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Arequipa en el distrito de Atico, se recibe la alerta que <i>“Sr. Manuel Arias Bustamante, identificado con DNI N° 30487577, de 59 años de edad, potencial usuario del programa Contigo, presento su solicitud de afiliación al programa Contigo en el mes de agosto del 2021, desde entonces acude constantemente a la oficina de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de Atico para consultar el estado de su trámite, no obteniendo respuesta alguna (...)”</i>. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N° 29345-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 30SET2021, se comunica a la OMAPED el estado de las solicitudes de afiliación en conformidad al padrón IV-2021, como se puede evidenciar en el Anexo N°03. Finalmente, con notificación electrónica N° 31119-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 13JUL2022 se comunica a la municipalidad de Atico el estado de las solicitudes de afiliación en conformidad a la evaluación del Padrón III-2022, encontrándose el ciudadano en cuestión como “potencial usuario”.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.
--------------------	-------------------------	---------------------------------	--	---	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la pensión en efectivo a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza



NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 31119-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

Todo 30487569

Potenciales_usuarios.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive Ocultar correo electrónico

N°	C.D.	Nombre y Apellido	DNI	Estado
1	80402467	MIGUEL ANGEL RAMOS MURGA	040303	USUARIO
2	78994042	ANA CRISTINA BENDEZU ARANGUREN	040303	USUARIO
3	70766558	JUAN CARLOS ONCEBAY MENDIVIL	040303	USUARIO
4	71402810	JOSÉ JUNIOR ACUÑA CHOCQUEHUANCA	040303	USUARIO
5	70538891	JUAN ARTURO MORETTI LLENENA	040303	USUARIO
6	30488813	GUILHERMO ZEGARRA NEYRA	040303	USUARIO
7	32117384	JACINTO ROQUE DIAZ VALVERDE	040303	USUARIO
8	72256782	LEONARDO ANTONIO MASCO PINOIRA	040303	USUARIO
9	02018942	ADALBERTO FERNANDO QUSPE APAZA	040303	USUARIO
10	70598388	JUAN DAVID ONCEBAY MENDIVIL	040303	USUARIO
11	30487382	GUILHERMO JUAN ARANIBAR ZEBALLOS	040303	USUARIO
12	81586737	YANILET STEFANY CARAZAS ALVARADO	040303	USUARIO
13	30487818	JUANA EDEGUNDA GRADOS DE GUTIERREZ	040303	USUARIO
14	70673576	JENNIFER JHUNNY ZONNEY NIERA QUSPE	040303	USUARIO
15	72248625	MELBON DANIEL RODRIGUEZ VIZCARRO	040303	USUARIO
16	43408872	MALURCIO GERARDO CABRERA CASTRO	040303	USUARIO
17	90173988	JOHAN YUSETH FRANCO MANSILLA	040303	USUARIO
18	30487888	HUBERT ANTONIO SANCHEZ BAPANA	040303	POTENCIAL USUARIO
19	40908178	SHIRLEY ISABEL TAPSA AGLAYO	040303	POTENCIAL USUARIO
20	48341818	LENIN PEREZ ZUNIGA	040303	POTENCIAL USUARIO
21	30487577	MANUEL ARIAS BUSTAMANTE	040303	POTENCIAL USUARIO
22	04820307	JOSÉ APARICIO NEYRA MONTAÑA	040303	OBSERVADO PRIMER REQUISITO
23	30488419	LUCIA DOMINGA PAREDES JAUREGUI	040303	NO CUMPLE TERCER REQUISITO

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón III – Programa CONTIGO.

notificacionesuot@contigo.gob.pe

Para: 040303ules... y 4 más Mié 13/07/2022 22:43

CC: Acompaña... y 1 usuarios más

Potenciales_usuarios.pdf

15 KB

Centro de la Gestión de Documentos por Nuevas y Nuevas
del Viceministerio de Prestaciones Sociales

RETIFICACIÓN ELECTRONICA N° 31119-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: RESOLUCIÓN DIRECTIVA 0001/2022

A: ASUNTO: EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN – PADRÓN III 2022

El presente programa de afiliación, para beneficiarios que no son usuarios de la pensión en efectivo del Programa CONTIGO, requiere que los usuarios cumplan los requisitos.

Como se ha informado, el Programa CONTIGO es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad tener la certeza de que las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, independientemente de su condición de contribuyente de los impuestos, son beneficiarios del programa.

En consecuencia, se les solicita a los usuarios que cumplan los requisitos.

ANEXO N° 03

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 29345-2021-MIDIS/PNPDS-UOT

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la pensión en CONFIUTO a los personas con discapacidad severa en situación de pobreza extrema



NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 31119-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

Todo 30487577

Potenciales_usuarios.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Ocultar correo electrónico

ID	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	USUARIO	INFORMACIÓN	ESTADO
8842387	MIGUEL ANGEL BARRIOS MURCIA	04000	USUARIO		CONTINUADO
7694040	MRA CRISTINA BODEZU ARANGUREN	04000	USUARIO		CONTINUADO
7678888	JUAN CARLOS DANCIBAY MENDOZA	04000	USUARIO		CONTINUADO
71423815	JOSSE JAVIER AZUÑA CHOQUEHUANCA	04000	USUARIO		CONTINUADO
76038891	JUAN ANTONIO MORETTE LITERISA	04000	USUARIO		CONTINUADO
36488873	GILBERTO DIOGANA BETHIA	04000	USUARIO		CONTINUADO
83117594	JONATO ROGUE DIAZ YALHERSE	04000	USUARIO		CONTINUADO
72258782	LEONARDO ANTONIO MASCO PAMBA	04000	USUARIO		CONTINUADO
82019862	ROBERTO PERRIN DO OLIVEIRA APAZA	04000	USUARIO		CONTINUADO
76546568	JUAN DAVID OROZCO Y MENDOZA	04000	USUARIO		CONTINUADO
76487580	GILBERTO JUAN RAMIRO ZEGALLO	04000	USUARIO		CONTINUADO
81888737	SAMUEL STEFANY CANALES ALVARADO	04000	USUARIO		CONTINUADO
36487818	JUAN RODOLFO DIAZ DE SUTRIBAY	04000	USUARIO		CONTINUADO
76676576	JONFER JUAN YONREY MORA GUSPE	04000	USUARIO		CONTINUADO
72288526	MELSON DANIEL RODRIGUEZ RIZARDO	04000	USUARIO		CONTINUADO
83488873	MAURICIO GERARDO CARRERA CASTRO	04000	USUARIO		CONTINUADO
88175568	JORAN YUSTIN FRANCO MANGALLA	04000	USUARIO		CONTINUADO
36487608	HUBERT ANTONIO SANCHEZ BARRA	04000	POTENCIAL USUARIO		En proceso de validación
88888776	WILLY RAMON TAPIA AGUIRRE	04000	POTENCIAL USUARIO		En proceso de validación
88343818	LENN PEREZ JORDAN	04000	POTENCIAL USUARIO		En proceso de validación
76487580	MANUEL ABRAHAM SUSTANANTE	04000	POTENCIAL USUARIO		En proceso de validación
88652387	JOSÉ APARICIO NEYRA MONTORI	88000	DESENVOLUPADO PRIMER REQUISITO		No ha sido posible validar
36488818	LUCIA DOMINCA PABLOS LAURELI	04000	NO CUMPLE TERCER REQUISITO		CSE NO PUEDE

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón III – Programa CONTIGO.

Notificacionesuat@contigo.gob.pe
Para: 040303ulea... y 4 más
Mié 13/07/2022 22:43
CC: Acompaña... y 1 usuarios más

Potenciales_usuarios.pdf
15 KB

Programa Nacional de Entrega de la pensión en CONFIUTO a los personas con discapacidad severa en situación de pobreza extrema

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 31119-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

AL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO

ASUNTO: EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN – MONEDA 2022

Se dirige a usted y a usted, con la finalidad de que se les informe de las solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, correspondientes a las personas con discapacidad severa en situación de pobreza extrema.

Como se le ha informado, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad brindar el acceso de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza extrema a la pensión en CONFIUTO, de acuerdo a lo establecido en el artículo 83 del Decreto Ley N° 1551, de 2012, y en el artículo 83 del Decreto Ley N° 1551, de 2012, y en el artículo 83 del Decreto Ley N° 1551, de 2012.

Se adjunta información que se encuentra disponible en el sistema.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 26 de Agosto del 2022

INFORME N° 000215-2022-MIDIS/PNPDS-UAC

A: **MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta al OFICIO N° 009-2022-CTVC/AREQUIPA
CASO N° 008-2022-CTVC/ARE
CASO N° 009-2022-CTVC/ARE
CASO N° 010-2022-CTVC/ARE
CASO N° 011-2022-CTVC/ARE.

Referencia: a) PROVEIDO N° 000449-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (12ABR2022)
b) PROVEIDO N° 000091-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (11ABR2022)
c) OFICIO N° 009-2022-CTVC/AREQUIPA (07ABR2022)

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, fue creado en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, de fecha 11 de agosto de 2015 y sus modificatorias, de fecha 24 de julio de 2016.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N°012-2020-MIDIS, de fecha 07 de enero de 2020, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, documento técnico normativo que formaliza la estructura, funciones y procesos de las unidades que conforman el “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO”.
- 1.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE, se aprueba la Directiva N° 08-2020-MIDIS/PNPDS-DE denominada “Directiva de Gestión del Acompañamiento y Articulación”, cuyo objetivo es establecer las normas y criterios generales del proceso de Gestión del Acompañamiento y Articulación, el cual comprende actividades basadas en un modelo social y comunitario a través de la restitución y reconocimiento del/a usuario/a como agente de derechos, reconocimiento social y la promoción al acceso a servicios complementarios especializados que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad severa usuarios/as del Programa
- 1.4 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE denominado “Plan de trabajo de la Unidad de



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a las personas con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) objetivos, O1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. O2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, focalizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. O3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. O4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo.

- 1.5 Mediante documento de la referencia b), la Dirección Ejecutiva remite el OFICIO N° 009-2022-CTVC/AREQUIPA, donde el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la Región Arequipa, alerta los casos mencionados en el documento de la referencia.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa tiene como objeto otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al primer padrón del 2022 el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 77, 326 usuarios y usuarias con discapacidad severa.
- 2.2 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión bimestral no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida y que de acuerdo al artículo 8 del DS N° 004-2015-MIMP los requisitos para acceder a la pensión no contributiva son los siguientes:
 - a) **Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa**, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.
 - b) **No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado**, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud.
 - c) **Encontrarse en situación de pobreza** bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.
- 2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos Unidades de Línea, Art. 21 para la Unidad de Operaciones y Transferencia y Art. 23 para la Unidad de Acompañamiento, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencia

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así



como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento

La Unidad de Acompañamiento, es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (os) del Programa, a través de los subprocesos de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

- 2.4 El Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que; desde la Unidad de Acompañamiento se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa.
- 2.5 En ese orden de ideas, la Unidad de Acompañamiento, en atención al numeral 1.5 de los antecedentes, se remite respuesta y atención a los siguientes puntos críticos:

Caso N° 008-2022-CTVC/ARE:

- a) *Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios.*

Caso N° 009-2022-CTVC/ARE:

- a) *Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios.*

Caso N° 010-2022-CTVC/ARE:

- a) *Programa no entrega material informativo para el uso correcto de los datos contenido en la aplicación USUARIO ALIADO.*
b) *Personal de OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa.*

Caso N° 011-2022-CTVC/ARE:

- a) *Personal de OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa.*

- 2.6 Finalmente, se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – AREQUIPA).

III. CONCLUSIÓN

La Unidad de Acompañamiento, ha resuelto dar respuesta a los casos mencionados en el numeral 2.5 del análisis, según **los puntos críticos de articulación y acompañamiento**, el caso alertado es:

- CASO N° 008-2022-CTVC/ARE
- CASO N° 009-2022-CTVC/ARE
- CASO N° 010-2022-CTVC/ARE
- CASO N° 011-2022-CTVC/ARE

IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Arequipa para los fines pertinentes.

Atentamente.

cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

(WAP/tsm)



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la
pensión no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Firmado digitalmente por GUZMAN
CASTILLO Frank Jonathan FAU
20605733281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.08.2022 20:20:01 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 31 de Agosto del 2022

INFORME N° 000690-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO
Directora Ejecutiva(e)

De: FRANK JONATHAN GUZMÁN CASTILLO
Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias

Asunto: Respuesta a los dos (02) casos N° 0074 y 0075-2022-CTVC/ARE.

Referencia: a) OFICIO N° 0055-2022-CTVC/AREQUIPA (23AGO2022)
b) PROVEIDO N° 011016-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (24AGO2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación a los casos alertados presentados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del departamento de Arequipa, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° 0055-2022-CTVC/AREQUIPA, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Huancavelica, remite la alerta de dos (02) casos signados con los números: 0074 y 0075-2022-CTVC/ARE.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la región Arequipa, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de las alertas.

III. CONCLUSIONES

3.1. De los casos alertados por el CTVC de la región Arequipa, se ha determinado que las alertas N° 0074 y 0075-2022-CTVC/ARE han sido declaradas infundadas de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Arequipa.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

(FGC/rst)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO**ANEXO N° 01**

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincial/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
0074- 2022- CTVC/ ARE	0055-2022- CTVC/ AREQUIPA	AREQUIPA/ CARAVELI/ ATICO	NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION / DESAFILIACION / REINCORPORACION	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Arequipa en el distrito de Atico, se recibe la alerta que “el Sr. Hubert Antonio Sánchez Ibarra, identificado con DNI N° 30487969, de 54 años de edad, potencial usuario del programa Contigo, presentó su solicitud de afiliación al Programa Contigo en el mes de febrero del 2021, desde entonces acude constantemente a la Oficina de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de Atico para consultar el estado de su trámite, no obteniendo respuesta alguna (...)”. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N° 29345-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 30SET2021, se comunica a la OMAPED el estado de las solicitudes de afiliación en conformidad al padrón IV-2021, como se puede evidenciar en el Anexo N°02. Finalmente, con notificación electrónica N° 31119-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 13JUL2022 se comunica a la municipalidad de Atico el estado de las solicitudes de afiliación en conformidad a la evaluación del Padrón III-2022, encontrándose el ciudadano en cuestión como “potencial usuario”.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO

0075-2022-CTVC/ARE	0055-2022-CTVC/AREQUIPA	AREQUIPA/ CARAVELI/ ATICO	NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION / DESAFILIACION / REINCORPORACION	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Arequipa en el distrito de Atico, se recibe la alerta que <i>“Sr. Manuel Arias Bustamante, identificado con DNI N° 30487577, de 59 años de edad, potencial usuario del programa Contigo, presento su solicitud de afiliación al programa Contigo en el mes de agosto del 2021, desde entonces acude constantemente a la oficina de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de Atico para consultar el estado de su trámite, no obteniendo respuesta alguna (...)”</i>. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N° 29345-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 30SET2021, se comunica a la OMAPED el estado de las solicitudes de afiliación en conformidad al padrón IV-2021, como se puede evidenciar en el Anexo N°03. Finalmente, con notificación electrónica N° 31119-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 13JUL2022 se comunica a la municipalidad de Atico el estado de las solicitudes de afiliación en conformidad a la evaluación del Padrón III-2022, encontrándose el ciudadano en cuestión como “potencial usuario”.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.
--------------------	-------------------------	---------------------------------	--	---	--



ANEXO N° 02

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 29345-2021-MIDIS/PNPDS-UOT

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 31119-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

Todo 30487569

Potenciales_usuarios.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Ocultar correo electrónico

N°	Identificación	Nombre	DNI	Estado
1	80402467	MIGUEL ANGEL RAMOS MURGA	040303	USUARIO
2	78904042	ANA CRISTINA BENEDIZ ARANSUREN	040303	USUARIO
3	70788888	JUAN CARLOS ONCEBAY MENDIVIL	040303	USUARIO
4	71402810	JOSÉ JUNIOR ACUÑA CHOCQUEHUANCA	040303	USUARIO
5	70338891	JUAN ARTURO MORETTI LLERENA	040303	USUARIO
6	30488813	GUILHERMO ZEGARRA NEYRA	040303	USUARIO
7	32117364	JACINTO ROQUE DIAZ VALVERDE	040303	USUARIO
8	72286752	LEONARDO ANTONIO MASCO PARRERA	040303	USUARIO
9	02018942	ADALBERTO FERNANDO OLIVERA ARAZA	040303	USUARIO
10	70308004	JUAN DAVID ONCEBAY MENDIVIL	040303	USUARIO
11	30487382	GUILHERMO JUAN ARANBAR ZEBALLOS	040303	USUARIO
12	61586737	YANILET STEFANY CARAZAS ALVARADO	040303	USUARIO
13	30487818	JUAN EDEGUNDA GRADOS DE GUTIERREZ	040303	USUARIO
14	70673576	JENNIFER JENNY ZONNEY NEIRA OLIVERA	040303	USUARIO
15	72246525	MELISSA DANIEL RODRIGUEZ VECARDO	040303	USUARIO
16	43496872	MALICIO GERARDO CABRERA CASTRO	040303	USUARIO
17	80173988	JOHAN YUSETH FRANCO BANSILLA	040303	USUARIO
18	30487988	HUBERT ANTONIO SANCHEZ ISAPINA	040303	POTENCIAL USUARIO
19	80306178	SHERLEY ISABEL TAPIA AGUIRRE	040303	POTENCIAL USUARIO
20	40341818	LENNY PEREZ ZUNIGA	040303	POTENCIAL USUARIO
21	30487577	MANUEL ARIAS BUSTAMANTE	040303	POTENCIAL USUARIO
22	04820307	JOSE APARICIO NEYRA MONTOYA	040303	OBSERVADO PRIMER REQUISITO
23	30488419	LUCIA DOMINGA PAREDES JAUREGUI	040303	NO CUMPLE TERCER REQUISITO

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón III - Programa CONTIGO.

notificacionesuot@contigo.gob.pe

Para: 040303@... y 4 más

CC: Acompaña... y 1 usuarios más

Potenciales_usuarios.pdf

Centro de Atención al Ciudadano con Mujeres y Niños y de Atención al Ciudadano con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza

RECEPCIÓN, REGISTRO Y OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN

4. ASOCIACIÓN DE USUARIOS

4 punto - EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN - PENSIÓN 3.1.1.1

Se tiene presente a estos, con fundamento en lo que dispone el artículo 33 del Reglamento del Programa CONTIGO, notificar que sus datos han sido evaluados y se les ha otorgado la pensión no contributiva de discapacidad severa en situación de pobreza.

Se tiene presente a estos, con fundamento en lo que dispone el artículo 33 del Reglamento del Programa CONTIGO, notificar que sus datos han sido evaluados y se les ha otorgado la pensión no contributiva de discapacidad severa en situación de pobreza.

Se tiene presente a estos, con fundamento en lo que dispone el artículo 33 del Reglamento del Programa CONTIGO, notificar que sus datos han sido evaluados y se les ha otorgado la pensión no contributiva de discapacidad severa en situación de pobreza.

ANEXO N° 03

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 29345-2021-MIDIS/PNPDS-UOT

DAI	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES	LIBRO	ESTADO
3228619	RAMIREZ	JALISCO	LUCIA DOMINGA	04000	USUARIO
3248769	SANCHEZ	BARNA	HUBERT ANTONIO	04000	POTENCIAL USUARIO
7607026	MORA	GUAYE	JONIFER ELIZABETH ZOMAY	04000	USUARIO
7224652	RODRIGUEZ	VIZCARRA	NELSON DANIEL	04000	USUARIO
4348872	CARRERA	CANTRO	MARCOS ORLANDO	04000	USUARIO
6008176	TAPIA	AGUILO	SHERLEY SASEL	04000	NOTIFICACIONES USUARIO
4094108	PEREZ	ZUNIGA	LEON	04000	POTENCIAL USUARIO
4672178	ARCO	CURVA	ROSAL	04000	FALLECIDO
3038502	AMAS	MULTIMANITO	SHIRLEY	04000	POTENCIAL USUARIO
9108737	ORAZAS	ALVARADO	EMILET STEFANY	04000	USUARIO
2908838	HERRERO	MAMANI	GREGORIA LORONZA	04000	FALLECIDO
3846798	GUARDOS	DE GUTIERREZ	JULIA EUGENIA	04000	USUARIO
3048687	ROMERO	VELARDE	KENZO OCTAVIO	04000	FALLECIDO
8042387	RAMOS	MURSA	MIGUEL ANGEL	04000	USUARIO
6397842	GUAYE	AFRICA	KONALBERTO FERNANDO	04000	USUARIO
7858058	ONDRAV	MENDOZA	JUAN DAVID	04000	USUARIO
3648782	ABANCA	ZOBALLON	GUILLEMO JUAN	04000	USUARIO
7838442	REYECU	WANGUEN	ANA CRISTINA	04000	USUARIO
8137542	POZO	AZURZA	ALONDRA VALENTINA	04000	FALLECIDO
2678658	ONDRAV	MENDOZA	JUAN CARLOS	04000	USUARIO
7142818	ACURIA	CHOCORAMACA	JOSIE JUNIOR	04000	USUARIO
7658881	MORETTI	LORENA	JUAN ARTURO	04000	USUARIO
38488918	EGARRA	NEVIA	GUILLEMO	04000	USUARIO
3217188	DAZ	GUERRER	JACINTO RODOLFO	04000	USUARIO
9488087	NETTA	MONTAYA	JOSIE WYAMCO	04000	USUARIO
7228718	WAGCO	RAMONA	LEONARDO ANTONIO	04000	USUARIO

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 31119-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

[illegible]